



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 14 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 313 /

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1824 de fecha 19.11.2014, presentada por Don (a)OLGA EDILIA GOMEZ LAGOS con domicilio particular PANGUIMAPU Nº 2761. El Informe Interno Nº 95 de fecha 26.12.2014 del Depto. de Rentas y Patentes.

Servicio de Salud de Osorno.

La Resolución Exenta Nº 15103424 de fecha 09.01.2015, del

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

creación de Microempresas Familiares.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la

facilitar la creación de la Microempresa Familiar

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

El Certificado Nº 80 de fecha 14.01.2015, emitido por el

Ministerio del Interior, Art. 14.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia

Constitucional de Municipalidades.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

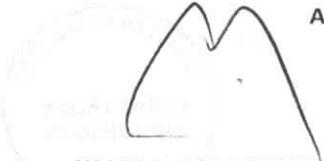
DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)OLGA EDILIA GOMEZ LAGOS, con domicilio particular en PANGUIMAPU Nº 2761, la Patente de Microempresa Familiar de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 9-15368, que funcionará en el domicilio particular ubicado en PANGUIMAPU Nº 2761 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.01.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 2011 fecha 14.01.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)